

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO DCIC-011/24

BAHIA BLANCA, 10 de septiembre de 2024

VISTO:

El pedido elevado por la Dirección de Gestión Curricular, requiriendo la convalidación de las equivalencias otorgadas oportunamente a la alumna Antonela Fernández (LU: 94275); y

CONSIDERANDO:

Que la alumna ingresó a la Universidad Nacional del Sur en el año 2010 a la carrera de Farmacia:

Que la mencionada equivalencia fue aprobada por el Consejo Departamental de esta Unidad Académica el 14 de julio de 2015;

Que, si bien es potestad de los Consejos Departamentales otorgar las equivalencias entre materias, es necesario respaldar lo actuado con la emisión de un acto administrativo;

POR ELLO,

EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERIA DE LA COMPUTACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la equivalencia otorgada oportunamente a la alumna Antonela FERNANDEZ (LU: 94275), que se detalla a continuación:

UNS					
Farmacia			Bioquímica		
Plan 2008			Plan 2008		
Código	Asignatura	Origen	Código	Asignatura	Resultado
	Introducción a la Operación de Computadoras			Examen de Suficiencia de	
7710	Personales	APROBADA	1099	Computación	OTORGAR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

///DCIC-011/24

ARTÍCULO 2º: Regístrese; comuníquese; pasar a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular; cumplido, archívese.-----